

Titular: Don Jerónimo Molina Núñez.
 Suplente: Don Antonio Sabater Sanz
 Titular: Don Bartolomé Llopis.
 Suplente: Don José María Aidama Truchuelo.
 Titular: Don Federico Soto Yarritu.
 Suplente: Don Angel González Paracuellos.
 Secretario: Un funcionario Letrado de la excelentísima Diputación Provincial de Soria.

Asimismo se hace constar que contra el nombramiento de dicho Tribunal los opositores admitidos a la oposición podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 3.º apartado 1.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, y artículo 6.º del Decreto anteriormente citado. 2335/1963

Soria, 16 de agosto de 1965.—El Presidente.—El Secretario.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer cuatro plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Analistas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 187, de 6 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer cuatro plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Analistas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15, y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 6 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.118-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de Escuela de Enseñanzas Especiales (deficientes).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 188, de 7 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de Escuela de Enseñanzas Especiales (Escuela de Deficientes), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12, y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 100 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 7 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.119-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer siete plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesiólogo).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 189, de 9 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer siete plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesiólogos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15, y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas

y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 9 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.122-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Encefalografista).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 189, de 9 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Encefalografista), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15, y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 9 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.121-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer doce plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (internistas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 191, de 11 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer doce plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Internistas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15, y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 11 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.120-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Inspectores municipales Veterinarios.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Inspectores municipales Veterinarios.